



Audidores

www.icjce-madrid.org

**Agrupación
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

SEMINARIO: LA PLANIFICACIÓN BASADA EN RIESGOS

INCLUIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN PRÁCTICA PARA AUDITORÍAS DE ENTIDADES DE PEQUEÑA DIMENSIÓN ANTE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NIA-ES

Fecha: **16 marzo de 2015**

Ponente: **D. Francisco José Martínez Pérez**
Censor Jurado de Cuentas

Área: **Auditoría**

Presentación:

La aprobación y puesta en vigor de las NIA-ES supone para los auditores de cuentas la necesidad de revisar sus procesos internos de trabajo para asegurar que se cumplen los requerimientos de dichas normas.

Todas las fases del proceso auditor se ven afectadas por los requerimientos, siendo la planificación la que incorpora ciertas novedades fundamentales, que exigen un importante aporte documental, con los procesos de identificación y evaluación de riesgos en fase de planificación como piedra angular del nuevo esquema revisor.

La normativa NIA-ES resulta ciertamente prolija, por cuanto que ha de observar las complejidades de las entidades que formulan estados financieros y sus usuarios. Pero al mismo tiempo, reconoce que existen situaciones de menor complejidad cuando se trata de entidades de pequeña dimensión, en cuyo caso anuncia la posibilidad de simplificar las tareas, aunque mantiene la exigencia del cumplimiento de los requerimientos generales, lo que representa una situación especialmente sensible para los auditores de tales entidades.

Con el objetivo de ayudar a los auditores encargados de auditorías de entidades de pequeña dimensión, se ha elaborado un documento a título orientativo que facilite el desarrollo de la planificación de auditoría, realizada bajo el enfoque NIA-ES y vinculada a la identificación y evaluación de riesgos, fundamento de la posterior ejecución del trabajo de auditoría.

En la sesión se presentan conceptos básicos de planificación bajo NIA-ES basada en riesgos y en el documento desarrollado. El enfoque será **TOTALMENTE PRÁCTICO**, soportado por un supuesto práctico diseñado para observar la incorporación de los asuntos fundamentales de la planificación basada en riesgos a un caso real de una entidad de pequeña dimensión.

Programa:

1. La planificación bajo NIA-ES – Estrategia global y plan de auditoría
2. Conceptos clave: tipos de riesgos, RIM, fraude, incorrección material, afirmaciones, etc.
3. Procesos previos a la aceptación del encargo
4. Requerimientos fundamentales de planificación bajo NIA-ES
5. Presentación del documento “La planificación basada en riesgos”.
6. Las fases del proceso de planificación: conocimiento de la entidad y su entorno, identificación de asuntos relevantes de planificación, control interno, identificación de riesgos, determinación de importancia relativa, revisión analítica
7. La matriz de riesgos
8. Proceso de valoración de los riesgos identificados
9. Respuesta de auditoría: plan de auditoría

Información:

Horario:

De 09:30 a 13:30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC:

4 horas

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes (*) **80,00 euros**
- Otros: **160,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza:

Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26



Audidores

www.icjce-madrid.org

**Agrupación
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

SEMINARIO: LA PLANIFICACIÓN BASADA EN RIESGOS

INCLUIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN PRÁCTICA PARA AUDITORÍAS DE ENTIDADES DE PEQUEÑA DIMENSIÓN ANTE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NIA-ES

Fecha: **16 marzo de 2015**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN (UNO POR ASISTENTE)

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PERSONAL PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL ICAC:

SÍ

NO

CUMPLIMENTAR EN CASO DE NO SER CENSOR:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN:

C. POSTAL:

CIUDAD:

COLABORADOR DE:

FACTURAR A:

EMPRESA:

CIF:

DIRECCIÓN y C.P.:

FORMA DE PAGO ():**

Talón nominativo a la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE

Ingreso en efectivo o transferencia a la cuenta del BBVA con código IBAN ES12 0182 0968 17 0010085003 (Se ruega enviar justificante por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es)

**** Habiendo confirmado antes la disponibilidad de plazas**

Fecha y firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".